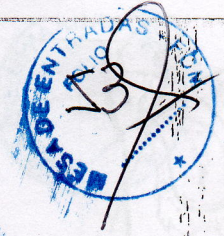




Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina



Expte. 06-04-30149.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 440/05 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, modificada por Resolución Decanal nro. 3648/05 dictada ad referéndum y refrendada por Res. HCD nro. 569/05, por la que se solicita aprobación del Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista Universitario (ROTEU); atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 319 y por la Secretaría de Posgrado a fs. 320, 323 y 327, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 440/05, modificada por Resolución Decanal nro. 3648/05 dictada ad referéndum y refrendada por Res. HCD nro. 569/05 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista Universitario (ROTEU), obrante a fs. 297/317, 321 y 324. que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.

AE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría General
Departamento Legalizaciones
Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
11 FEB. 2014
Cba.,
CERTIFICO: que la firma que antecede guarda similitud con la obra en nuestro registro.

[Firma]
Prof. Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
LEANDRO OCCELLO
DPTO. ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DARIO SAGRISTANI
RESOLUCIÓN Nro. 370
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

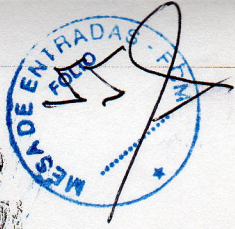
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de Córdoba

N.º 370
Por resolución del H.C.S. se aprueba las modificaciones al reglamento para el otorgamiento del título de Especialista Universitario (ROTEU)
EDUARDO BLASINOTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y CONTROL
Y PROTOCOLIZACION



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Exp. 06-2004-30149

VISTO:

El nuevo reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista Universitario (ROTEU) elaborado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

- que es necesario abordar un estudio compartido entre la problemática concreta del entrenamiento y la normativa que hasta la fecha lo ha regido (ROTESICO N° 342/95), obteniendo como resultado una adecuación del mismo a los estándares exigidos en la actualidad,
- la aprobación de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, despacho aprobado por el H.C. Directivo en sesión del día 4 de mayo de 2005.

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

- Art. 1º) Aprobar el Reglamento para el otorgamiento del Título de Especialista Universitario (ROTEU) elaborado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, que en 20 fojas forma parte de la presente.
- Art. 2º) Derogar la RHCD N° 342/95 y sus modificatorias.
- Art. 3º) Solicitar al H. Consejo Superior derogue la Resolución N° 64/89.
- Art. 4º) Protocolizar, Comunicar, Elevar al H. Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2005.-

Prof. Dr. Juan Carlos Estario
Secretario Técnico

RESOLUCIÓN N°
ROTEU.MF.



440
ES COPIA FIEL

Estela Albarracín
Jefa de Departamento
Área Enseñanza
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud
FCM-UNC

Prof. Dr. José María ...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría General
Decano Departamento de Organizaciones

24 FEB 2014

CERTIFICO: que la firma que antecede guarda similitud con la obra en nuestro registro.

DARIO SAGRISTANI
OFICIALIA MAYOR
Universidad Nacional de Córdoba